

OBJETO: URGIR SE LIBREN OFICIOS (1) AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO Y (2) A LA AGUATERÍA SAN ISIDRO.

SEÑORA JUEZ:

WILSON ROBERTO VILLALBA ARÉVALOS, abogado, en nombre y representación de las señoras ESTER CASTORINA CASTILLO VDA. DE MONGES Y JUANA MARÍA CORONEL BERNAL, por la intervención que tengo en los autos caratulados: «**"ESTER CASTORINA CASTILLO VDA DE MONGES Y OTROS C/ SUCESIÓN DE BENITO BIRILO ARCE GAETE S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA", EXPEDIENTE N° 93, AÑO 2.015"**», a V.S. respetuosamente digo: -----

Que, -----

- a) habiendo sido admitida la prueba documental consistente en el plano cartográfico catastral de la Manzana 1258 de San Lorenzo y en especial la del inmueble individualizado con la Cuenta Corriente Catastral N° 27-1258-05, y;-----
- b) habiendo sido igualmente admitida la prueba de informe de la Aguatería “San Isidro”, con domicilio en Barrio Capellanía de “San Lorenzo” a fin de que informe si las demandantes ESTER CASTORINA CASTILLO VDA. DE MONGES y JUANA MARÍA CORONEL BERNAL son sus clientes y, en su caso, aporte todos los datos con los que la empresa cuenta sobre el servicio que les brinda a los nombrados, los que incluyen pero no se limitan a los siguientes: a) dirección del inmueble; b) cuenta catastral del inmueble; c) antigüedad de la provisión de agua potable; d) titulares de la cuenta y en fin cualquier otro dato del que disponga la empresa para individualizar a los nombrados señores ESTER CASTORINA CASTILLO VDA. DE MONGES y JUANA MARÍA CORONEL BERNAL como sus clientes y el inmueble al cual se presta el servicio. -----

vengo por el presente escrito a urgir se libre los oficios correspondientes a las pruebas señaladas. -----

SERÁ JUSTICIA.

Wilson Villalba, Abog.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
MARTES, 19 DE JUNIO DE 2018 A LAS 12:00:08, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	Urgir Oficio a Catastro y Aguatería San Isidro
	TAMAÑO	129,38 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	19/06/2018 11:59:01
		E1357F610ED755FCDOED0DB7EDEBIF 8DE1357F610ED755FCDOED0DB7EDEB 1F8DE1357F610ED755FCDOED0DB7ED EB1F8DE1357F610ED755FCDOED0DB7 EDEB1F8DE1357F610ED755FCDOEDOD